



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo correspondiente, evalúe incluir, en la biografía recomendada para los alumnos del sistema educativo, las obras del médico veterinario Martín Rodolfo de la Peña, autor santafesino que escribió más de 35 libros, todos orientados a la vida de los animales, especialmente los relacionados con las aves de la Provincia.

C.P.N Jimena Senn

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El señor Martin Rodolfo de la Peña nació en San Justo, Provincia de Santa Fe, el 19 de octubre de 1941.

Es médico Veterinario, autor de más de 35 libros (entre ellos Manual de enfermedades de las aves, Histología de las aves, en coautoría con J. Pachoud; Guía de aves argentinas; Diccionario de nombres vulgares de la fauna argentina; En extinción: Animales extinguidos y amenazados en la provincia de Santa Fe; Birds of southern south America and Antarctica., en coautoría con M. Rumboll; Guía de peces, anfibios, reptiles y mamíferos del litoral argentino; Aves argentinas. Lista y distribución; Reproducción de las aves argentinas; Guía de fotos de nidos huevos y pichones de aves argentinas; Lista y distribución de las aves de Santa Fe y Entre Ríos. Es documentalista y observador metódico del mundo de las aves, ha expandido su acción desde la ciudad de Esperanza (Santa Fe) a muchísimas otras áreas del país y el extranjero, sin cejar nunca en conciliar los aportes de valor científico con la tarea de divulgación, sin distinción de niveles. Realizador de películas y de videos sobre la vida de las aves.

A lo largo de su carrera ha recibido muchas distinciones entre las que se pueden mencionar:

- ✓ Académico Honorario Correspondiente otorgado por la Universidad de Pilar (Paraguay), el 10 de abril de 1993.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- ✓ La Municipalidad de Santa Fe, declara de “Interés municipal” la obra de Martín R. de la Peña. Santa Fe, mayo de 1996.
- ✓ Designación de “Socio vitalicio” y entrega de medalla por los 30 años de actividad en la defensa de las aves. Reconocimiento de la Asociación Ornitológica del Plata. Buenos Aires, Julio de 1996.
- ✓ Plaqueta “en reconocimiento a su labor de investigación y protección de las aves”. Municipalidad de Esperanza, 20 de setiembre de 1996.
- ✓ Académico correspondiente. Designado por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Buenos Aires, abril de 1997. Primer premio a la Excelencia Humana (IADE). Santa Fe, noviembre de 1997.
- ✓ Distinción como Médico Veterinario por su tarea en “áreas que tienen que ver con las ciencias y la cultura”. Otorgada por el colegio de Médicos Veterinarios de la Primera Circunscripción. Santa Fe, Agosto de 2000.
- ✓ Distinción “Francisco de Asís” otorgada por la Asociación de Ciencias Naturales del Litoral. Paraná, octubre de 2001.
- ✓ Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Litoral, en Diciembre de 2005.
- ✓ Socio adherente, Guyra Paraguay. Asunción (Paraguay) en Julio de 2006.
- ✓ La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, declaró de su interés los libros Reproducción de las aves argentinas; Lista y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distribución de las aves de Santa Fe y de Entre Ríos; Guía de fotos de nidos, huevos y pichones de aves argentinas. Noviembre 2006.

- ✓ Distinción como colaborador del Museo de Ciencias Naturales Florentino Ameghino, Santa Fe, Mayo de 2014.
- ✓ Reconocimiento Día a Día, otorgado por el Vicegobernador de la Provincia de Santa Fe, febrero de 2014.
- ✓ Reconocimiento al mérito otorgado por el Concejo Municipal de Esperanza. 28 de Mayo de 2015.
- ✓ Designación del nombre Martín de la Peña a la Reserva de la Escuela Granja. Esperanza. 28-08-2015.
- ✓ Distinción y homenaje a Martín Rodolfo de la Peña por los cien años de vida de Aves Argentinas. Por su ejemplo de perseverancia institucional a lo largo de muchos años. Esperanza, 18 de octubre de 2016.

Además, es importante destacar su colaboración en diarios y revistas con temas de divulgación de conservación de la naturaleza, y su labor educativa con charlas y audiovisuales en escuelas y colegios.

Considerando indispensable la transmisión de conocimientos a nuestros niños y niñas, que son el futuro de nuestra provincia, creemos necesario que todas esas obras y documentos, sean patrimonio de la educación santafesina.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, el
acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

C.P.N Jimena Senn

Diputada Provincial